



Madrid, 5 de junio de 2009

Querido amigo/a:

En la reunión de la Comisión de Trasplantes del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, celebrada en Barcelona el pasado 6 de Mayo de 2009, se acordó **priorizar a los receptores renales infantiles con los donantes infantiles menores de 15 años** de todas las CC.AA., a excepción de Andalucía que decidió seguir con su sistema actual.

Esta priorización se concreta en:

1. Cuando surja un donante menor de 15 años y **no exista un receptor adecuado, menor de 15 años**, en su Comunidad Autónoma, **los riñones deben ofertarse, a través de la ONT**, para su implante en receptores infantiles del resto de CC.AA. que han suscrito el acuerdo, antes de ser implantados en un receptor adulto.
2. **No habrá compromiso de devolución** del órgano cedido, excepto si por alguna razón se implantara a un adulto.
3. La oferta **se realizará para un receptor en concreto**, por lo cual **los equipos de trasplante renal infantil deben enviar a la ONT, y mantener actualizada la lista de espera**, en la que constará la fecha de nacimiento de los receptores y los criterios de edad y tipaje que precisan.

Un cordial saludo,

Rafael Matesanz